INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 403/2024

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

TASSOS S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 403/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900;** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **TASSOS S.A.**, con **RUC N° 80078413-8**, domiciliada en la Avenida Santísimo Sacramento N° 2194 Casi Itapuá (Asunción - Paraguay), representada por el **Sr. Oscar Arístides León González, con C.I. N° 4.254.384,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 78, de fecha 20 de octubre de 2021, pasada ante la Esc. Nelly Isabel Acuña Talavera, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 403/2024, suscripto en fecha 29 de noviembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 035-018/2025 de fecha 10 de junio de 2025 dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 403/2024, suscripto con la firma **TASSOS S.A.** en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", ampliando la vigencia del contrato hasta la fecha **30 de junio 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Tassos

Oscar León González

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 035/2025 de fecha 10 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. Nº 035-018/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 403/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA TASSOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", CON ID N° 431.123.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1035/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 327/2025, de fecha 05 de junio de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 403/2024, suscrito con la firma TASSOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", a la firma TASSOS S.A., formalizándose a través del Contrato N° 403/2024, suscrito en fecha 29 de noviembre de 2024;

Que, por Nota, de fecha 21 de abril de 2025, la firma TASSOS S.A., otorgó su conformidad para la extensión de vigencia hasta la fecha 30 de junio de 2026, del Contrato N° 403/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 211/2025, de fecha 09 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000211, la Sección Ejecución y Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la extensión de vigencia hasta la fecha 30/06/2026, del Contrato N° 403/2024, suscrito con la firma TASSOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", manifestando que: *"El presente pedido, tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas del contrato, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 035-018/2025

Que, por Providencia, de fecha 27 de mayo de 2025, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, para la extensión de vigencia del Contrato en cuestión;

Que, por Dictamen DOP/UGL/Nº 217/2025, de fecha 04 de junio de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación de vigencia del Contrato N° 403/24; hasta el 30 de junio de 2026, suscrito con la firma TASSOS SA., en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS- SOLPED 1130000331"- ID N° 431.123, resulta jurídicamente viable, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4400/2022 y de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato..."*;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Coordinador de la Gerencia de Salud y el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así su conformidad, en los términos de la Providencia de fecha 27 de mayo de 2025 y del Memorando DOP/DCS/N° 327/2025, de fecha 05 de junio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 403/2024, suscrito con la firma TASSOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", extendiendo la vigencia del Contrato, hasta la fecha 30 de junio de 2026.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 403/2024, permanezcan inalterables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda correspondiente.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ORIGINAL

Asunción, 01 de julio de 2025.-

Señores
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS
INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Por la presente, TASSOS S.A. con RUC 80078413-8, en virtud del llamado a la **LPN SBE 56-23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - SOLPED 1130000331 – ID 431.123** adjuntamos los siguientes documentos para la firma del contrato con relación a la Resolución RCA Nº 039-017/2025 notificado en fecha 25 de junio de 2025, por la que se adjudica productos para nuestra Empresa.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (IMPRESO).

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Tassos
Leticia Rodríguez
C.I. N° 3.515.435
Ventas Institucionales

TASSOS S.A

Certificado de Quiebras en línea

TASSOS S.A.-

Número Documento: 80078413-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-114204.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-
N.P. NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 1007
GRAL. GARAY 344
TEL.: 3368728 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867487 **Fecha entrada:** 26/06/2025 16:49:38 **Fecha proceso:** 27/06/2025 10:47:44 **Nº Liquidación:** 43808023V

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA **Registro/Matricula:** 1007

Poder Judicial
eneral de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO.-

Número Documento: 1141509.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-114206.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
CONSTE.-
N.P. NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 1007
GRAL. GARAY 244
TEL.: 3383720 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867494 **Fecha entrada:** 26/06/2025 16:51:10 **Fecha proceso:** 27/06/2025 10:47:54 **Nº Liquidación:** 43808045C

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA **Registro/Matricula:** 1007

Certificado de Quiebras en línea

CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI.-

Número Documento: 3652419.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-114205.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
N.P. NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
ESCRIBANA PUBLICA - REG. N° 1007
GRAL. GARAY 344
TEL. 368720 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867491 **Fecha entrada:** 26/06/2025 16:50:27 **Fecha proceso:** 27/06/2025 10:47:48 **Nº Liquidación:** 43808033W

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA **Registro/Matricula:** 1007

Certificado de Anotaciones Personales

TASSOS S.A..-

Número Documento: 80078413-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644587.-

N.P. NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
ESCRIBANA PUBLICA REG. N° 1007
GRAL. GARAY 244 C/ MCAL. LOPEZ
CEL. 0971-338-800
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867498 Fecha entrada: 26/06/2025 16:51:49 Fecha proceso: 27/06/2025 10:51:12 Nº Liquidación: 43779455Y

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA Registro/Matricula: 1007

Certificado de Anotaciones Personales

JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO.-

Número Documento: 1141509.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644591.-

---

Nº Entrada: 14867504 Fecha entrada: 26/06/2025 16:53:11 Fecha proceso: 27/06/2025 10:52:17 Nº Liquidación: 43779482Y

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA Registro/Matricula: 1007

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI.-

Número Documento: 3652419.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644588.-

N.P. NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
ESCRIBANA PUBLICA - REG. N° 1007
GRAL. GARAY 244 C/ MCAL. LOPEZ
CEL. 0971-338-300
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867500 Fecha entrada: 26/06/2025 16:52:33 Fecha proceso: 27/06/2025 10:51:16 Nº Liquidación: 43779470L

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA Registro/Matricula: 1007

Lote 5697485217 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270202057602**

FECHA 10/06/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80078413	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	"TASSOS" S.A

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 10/07/2025 **NÚMERO DE CONTROL : 95BE0911**

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180078413958E0911

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 3652419 NRO. CERTIFICADO: 495618

FECHA EMISION: 18-06-2025 VENCIMIENTO: 17-07-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80078413 Nro. Certificado: 495618

Razon Social: TASSOS S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 20-03-2019 Cantidad de Asegurados: 36

Nro. Patronal(es): 0007-61-1078 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 152813

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**94478**
RUC	80078413-8
N° PATRONAL DE IPS	0007-61-01078
RAZÓN SOCIAL	"TASSOS" S.A
NOMBRE FANTASÍA	TASSOS S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por mayor de otros productos n.c.p.
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVENIDA SANTISIMO SACRAMENTO N° 2194 C/ ITAPUA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2019-05-17**
FECHA DE APROBACIÓN	**2025-06-17**
FECHA. DE VTO.	**2025-09-17**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 25.06.2025

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lic. Est. Guadalupe Lourdes Duarte
Notaria Pública
Reg. Nº 509
Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 444 395 - 612 491
Asunción - Paraguay

Nelly Ysabel Acuña Talavera

Notaria Pública

Registro Nº 1.007

Tel.: (021) 3386720 - Cel.: (0971) 338 300
nelly@escribaniacuna.com
Gral. Eugenio A. Garay Nº 244 casi Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay

Año .2021.....

Otorgado por: "PASSOS" S.A.

A favor de: OSCAR GUSTAVO LIMPRICH STEIAGDA Y OTRO.

CORTE SUPREMA JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-
Comprometidos con la gente
Lourdes Duarte
Notaria Pública
Reg. Nº 509
Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 444 395 - 612 491
Asunción - Paraguay

SERIE PJC-2021

Nº 000188586

ESCRIBANO : NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 1007

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "TASSOS" SOCIEDAD ANÓNIMA (TASSOS S.A.) A FAVOR DE LOS SEÑORES OSCAR GUSTAVO LIMPRICH VILLAGRA Y OSCAR ARISTIDES LEON GONZÁLEZ. ESCRITURA NUMERO: SETENTA Y OCHO (78).- En la Ciudad de Asuncion, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil **veintiuno**, ante mi, **NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA**, Escribana Pública con Registro Numero 1.007, **comparecen** el señor **JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO, paraguayo, casado, con Cedula** de Identidad Nº 1.141.509, con domicilio en la casa de la calle Avda. Santísimo Sacramento entre Tte. Demetrio Araujo e Itapua de la esta ciudad Capital, (local de TASSOS S.A.). El compareciente es mayor de edad, hábil, capaz, quien por no ser de mi conocimiento me presenta sus documentos de identidad personal y me manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal. El señor **JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO**, concurren al acto en nombre y representación de firma **TASSOS S.A.**, en su carácter de **PRESIDENTE** según consta en el Acta de Asamblea Nº 6 del 12 de mayo del 2021, en concordancia con el Articulo 13º de sus Estatutos Sociales. La firma **"TASSOS" SOCIEDAD ANÓNIMA (TASSOS S.A.)**, con RUC Nº 80078413-8, fue constituida por Escritura Pública Nº 14 del 22 de febrero de 2013, autorizada por el Escribano Público Carlos Alberto Insfrán Ojeda, donde consta su denominación, objeto social, capital, administración, y demás circunstancias legales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 31, folio Nº 378 y sgts, Serie "F", de fecha 20 de marzo de 2013, y en Registro Público de Comercio, Sección Contratos, Bajo el Nº 433, Serie "B", folio Nº 1347 y sgts., del 20 de marzo de 2013. Y por Escritura Nº 11 del 8 de enero de 2019, autorizada por el Escribano Público Carlos Alberto Insfrán Ojeda, se realizó la modificación de estatutos y emisión de acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 18810, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01 de fecha 7 de mayo de 2019 y en el Registro de Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 19.085, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1 y sgts., del 7 de mayo de 2019, cuyas copias dejo agregadas a este protocolo para lo que hubiere lugar en derecho. La autorización para el presente otorgamiento consta en el Acta de Directorio Nº 16 del 18 de octubre de 2021,

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte
Notaria Pública
Reg. Nº 509
Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 444 395 - 612 491
Asunción - Paraguay

cuya copia dejo agregada a este protocolo para lo que hubiere lugar en derecho, el señor abogado **RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO,** teniendo la legitimación y en uso de sus atribuciones como representante de la firma **TASSOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, dice: Que, viene por este acto a conferir **PODER ESPECIAL,** a favor de los señores **OSCAR GUSTAVO LIMPRICH VILLAGRA**, con Cedula de Identidad N° 4.434.891 y el señor **OSCAR ARÍSTIDES LEÓN GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.254.384, para que pueda representar a la firma **TASSOS S.A.** *para que, actuando en forma individual o indistinta, representen a la Sociedad en todos los actos inherentes a: a. Administrativos: Representar a la Sociedad ante toda entidad, institución, repartición o Empresa Estatal, fiscal, de administración autónoma, departamental, municipal y/o de cualquiera otra naturaleza, entes Autárquicos, Autónomos o mixtas, Entidades Privadas de toda índole y en especial, ante la Presidencia de República y todos los Ministerios, Vicepresidencias, Secretarías, Subsecretarías y/o Direcciones que de ella deponden, Municipalidad de la Capital y todas sus dependencias y demás Municipalidades de la República del Paraguay, pudiendo realizar gestiones, diligencias y trámites* **con** *facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole, soliciten certificaciones o inspecciones finales o parciales, permisos, aprobación de planos, proyectos y presupuestos, soliciten la rebaja, exención y revaluación de impuestos, derechos y multas y realicen todos los actos necesarios para cumplir las exigencias legales a tales efectos, así como realizar cuantos actos fueren necesarios para el mejor desempeño* **de** *su cometido. b. Aduanas: Realizar gestiones y trámites varios ante la Administración Nacional de Navegación y Puertos, la Dirección General de la Marina Mercante, Dirección Nacional de Aduanas, la Prefectura General Naval, Autoridades Aduaneras y Portuarias y Banco Central de Paraguay, Consulados, Representaciones Diplomáticas y cualesquiera otras reparticiones públicas y/o privadas, tanto en el país como en el exterior, cuanto sigue: presentar solicitudes con Registro de Importador de la mandante, pudiendo a tales efectos firmar los documentos que sean necesarios y en especial trámites relacionados a la admisión, permanencia y salida de puertos de las embarcaciones y a la carga, descarga y trasbordo de las embarcaciones, retirar y endosar documentos de embarque, representar a la Sociedad ante las autoridades aduaneras u otras autoridades oficiales para realizar todas las operaciones necesarias para importación y/o exportación, pudiendo presentar*

CORTE SUPREMA JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-
Lourdes Duarte
Notaria Pública
Reg. Nº 509
Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 444 395 - 612 491
Asunción - Paraguay

SERIE PJC-2021

ESCRIBANO : NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 1007

00186587

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

toda clase de escritos y documentos relacionados con la importación y/o exportación de materiales, materias primas, de maquinarias y aparatos así como sus correspondientes accesorios y repuestos, entre otros; abonar seguros, tasas e impuestos que sean necesarios para el fin deseado; suscribir declaraciones juradas y toda clase de documentos que fueren exigidos por el Banco Central del Paraguay u otras autoridades. Para estos efectos, podrán firmar, a título ejemplificativo, polizas, manifiestos y registros, partidas en los libros, recibos, endosos, pases libres, vistos buenos, fianzas y todo otro documento fiscal que se requiera para el despacho de mercaderías consignadas a la sociedad o a las firmas particulares de quien ella sea representante o agente; suscribir los correspondientes documentos por fallas derivadas de pérdidas, averías y omisión de tramitaciones en el despacho de bultos o cargas, llegados a las aduanas de cualquier punto de la República. Ejecutar todos los actos que requiera el Comercio Internacional en virtud de las leyes vigentes o que en el futuro se dictaren, inclusive las ordenanzas o reglamentos y resoluciones o instrucciones que rijan el comercio internacional. c: **Licitaciones en general:** representen a la Sociedad en todos los actos inherentes a licitaciones en general y/o concursos de precios, públicos o privados, quedando facultados a representar legalmente a TASSOS S.A., con las más amplias facultades, y a realizar todos los actos que fuesen necesarios y que hubiesen lugar en derecho relacionados directa o indirectamente con los mismos, quedando autorizados **a: suscribir todos los documentos públicos y privados exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones, incluyendo sin que ésta enumeración sea limitativa, las actas, certificaciones, especificaciones técnicas, catálogos, presupuestos, planos generales de instalaciones, declaraciones y garantías que fueren necesarias; formular las ofertas, suscribirlas; presentar los correspondientes sobres exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones; ejercer la representación de la empresa en el acto de apertura de los mismos con facultad de interponer protestas y efectuar manifestaciones tendientes a fijar la posición de la Sociedad y velar por sus derechos; impugnar y observar los actos y presentaciones de otros oferentes, contestar las que se formulen en contra de la Sociedad; suscribir el acta que con motivo de la apertura se redactare; nombrar representantes técnicos y sustituir los mismos; firmar actas de recepciones; emitir y cobrar certificados, facturas, recibos; efectuar todos los actos y diligencias que fueran necesarios para el cumplimiento de las**

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Lourdes Duarte
Notaria Pública
Reg. Nº 509
Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 444 395 - 612 491
Asunción - Paraguay

bases y condiciones respectivas, pudiendo suscribir todos los contratos y documentos necesarios en el caso que ***TASSOS S.A.*** *resultare adjudicado.- En fin, los apoderados podrán practicar todos los actos, gestiones y diligencias necesarios a los fines expresados en el presente mandato, sin que la enumeración precedentemente realizada tenga carácter taxativo, sino meramente enunciativo. d: Los mandatarios no podrán sustituir en todo o en parte el presente mandato.* La firma **TASSOS S.A.**, se halla al día en el pago de sus tributos, según comprobante que me presentan Certificado de Cumplimiento Tributario Nº **427012238942O** del 15/10/2021 válido hasta el 14/11/2021. **CONSTANCIAS NOTARIALES:** La Escribana Autorizante deja constancia de lo siguiente: a) De haber recibido personalmente la declaración de voluntad a rogación del representante de la otorgante siendo la redacción de la presente Escritura de conformidad a lo policionado; b) De haber verificado personalmente los documentos exhibidos; y, c) De haber leído la presente Escritura al compareciente, quien enterado del alcance y contenido, la acepta y la ratifica expresamente, sin observación alguna. EN PRUEBA DE CONFORMIDAD la firma ante mí, de todo lo cual, del contenido de la presente escritura, doy fe.- **FDO. JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO. ANTE MÍ NELLY ISABEL ACUNA TALAVERA. NOTARIA PÚBLICA. ESTA MI SELLO Y FIRMA.-**

CORTE SUPREMA JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2021

ESCRIBANO : NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 1007

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

Nº000074104

Lourdes Duarte
Notaria Pública
Reg. Nº 509
Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 444 395 - 612 491
Asunción - Paraguay

SETENTA Y OCHO (78)

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº

folio 227 y sgts. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " "B" " del Registro Notarial Nº 1.007 -

con asiento en ASUNCIÓN -

y autorizada por *NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA.-*

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

TASSOS SOCIEDAD ANÓNIMA

expido esta PRIMERA copia para

a los VEINTE días del mes

de OCTUBRE del año. DOS MIL VEINTIUNO.-

321,870 ccs

[illegible]

11 11

11525716

1368 1408

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.-

1143

Lourdes Duarte
Notaria Pública
Reg. Nº 509
Dr. López Moreira 4807 esq. Mons. Bogarín
Tel.: 444 395 - 612 491
Asunción - Paraguay

Mgtr. Abog. N.P. Miguel A. Acuña V.
Jefe de Buques
D.G.R.P. / Py.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO
D.G.R.P.

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:		Fecha Inscripción desde:	
Nombre:	TASSOS	Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
CONSORCIO TASSOS NILCOS	DNCP-002022		04/02/2025 14:31	Activo	SI	
TASSOS SA	80078413-8		19/09/2013 15:34	Activo	SI	

<< < > >>

2 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Farifa. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes